



PODER ESPECIAL

Quien suscribe, MITZI YAZIBEL RODRIGUEZ, de nacionalidad panameña, mayor de edad, número de identidad personal 8-462-447, casada, vecina de la República de Panamá, en mi calidad de representante legal de la sociedad anónima LATIN COFFEE COMPANY S.A., constituida bajo las leyes de la República de Panamá inscrita en la Ficha 428731, Rollo 430267, Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público de Panamá, en adelante referida como la "Compañía".



La Compañía es accionista de la compañía ecuatoriana denominada EUROFASHIONS S.A., para los fines legales previstos en la Ley de Compañías de la República del Ecuador, la Compañía otorga PODER ESPECIAL a favor de la compañía PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA., legalmente constituida en la República del Ecuador; con número de identificación 1791198778001, con domicilio en la calle Whymper #1105 y Diego de Almagro, Edificio Tempo, ciudad de Quito; en adelante el "Apoderado", para realizar los siguientes actos:

- a) Actuar en calidad de Apoderado de la Compañía, de conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador.
- b) Contestar demandas y cumplir con las obligaciones que la Compañía adquiera en la República del Ecuador.
- c) Representar a la Compañía en las Juntas Generales que celebre la compañía ecuatoriana denominada EUROFASHIONS S.A.

Este poder se otorga en la ciudad de Panamá, por tiempo indefinido pero podrá ser revocado por la Compañía a su solo juicio y deseo. De conformidad con lo dispuesto en el último inciso del artículo 6 de la Ley de Compañías, el Apoderado no será responsable del cumplimiento de las obligaciones de la Compañía.

Atentamente,

Mitzi Yazibel Rodríguez
Representante Legal
LATIN COFFEE COMPANY S.A.

Yo, Licda. KRISTY MARIA PONCE AIZPURUA, Notaria Pública, Unidad del Circuito de Panamá, con Cédula N° 4-220-146,

CERTIFICO: Que esta firma es idéntica a la que aparece en el poder otorgado por los señores Mitzi Yazibel Rodríguez, pues he sido requerida por los señores como apoderada.

16 ABR 2010

Notaria

Firma

Licda. KRISTY MARIA PONCE AIZPURUA
Notaria Pública Unidad del Circuito

CONVENIO

CONVENIO de la República de Panamá
1 País PANAMA
El presente documento tiene
2 Hojas numeradas por
2 ejemplares en idioma
4 y con un costo de la notaría de 4

3 en Panamá
7 por DIRECCION GENERAL TRAMITA
9 bajo el número
3 Folios